



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LA PRÓRROGA (Expte.: 21/20)

Visto el expediente instruido, en el que consta la memoria de la Gerente del Tribunal de Cuentas, justificando la necesidad de prorrogar para el período de un año, desde el 10 de abril de 2022 hasta el 9 de abril de 2023, el contrato del seguro colectivo de accidentes para el personal que presta sus servicios en el Tribunal de Cuentas para el período comprendido entre el 10 de abril de 2020 y el 9 de abril de 2022 (Expte. 21/20), en las mismas condiciones técnicas y económicas establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como la conformidad de la empresa contratista “**GENERALI ESPAÑA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS**”, con NIF. A-28007268, constando también el informe de la Asesoría Jurídica y la fiscalización del gasto por el Interventor, en uso de las facultades que, como Órgano de contratación de este Tribunal, se me confieren en los arts. 20 d) de su Ley Orgánica y 2.1 j) de la de su Funcionamiento,

Vengo en aprobar un gasto de **78.448,81 €**, impuestos incluidos, imputable al concepto 03.01.9110.162.05 del Presupuesto de este Tribunal para el ejercicio 2022 y la prórroga del contrato con la empresa mencionada.

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

CHICANO
JAVEGA
ENRIQUETA -
DNI 02832880Q

Firmado digitalmente por CHICANO JAVEGA ENRIQUETA - DNI 02832880Q. DN: C=ES, O=TRIBUNAL DE CUENTAS, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, OU=PRESIDENCIA, SERIALNUMBER=IDCES-02832880Q, SN=CHICANO JAVEGA, CHENRIQUETA, CN=CHICANO JAVEGA ENRIQUETA - DNI 02832880Q
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2022.02.21 13:20:55+01'00'
Foxit PDF Editor Versión: 11.2.1

Fdo.: Enriqueta Chicano Jávega

Examinado y conforme,
EL INTERVENTOR,
Firmado por GARCIA SOTO CARLOS -
DNI ***1750** el día 18/02/2022
con un certificado emitido por
AC Sector Público

Fdo.: Carlos García Soto